

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA AURORA DE ESPAÑA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

DEL USO DE LA SAL EN LA AGRICULTURA.

Está jeneralmente reconocida la utilidad del abono con sal para las tierras de pastos y labor, asi como el darla mezclada con los alimentos á los caballos, carneros y demas ganados, siendo un eficaz preservativo de su salud. Los alemanes, los polacos, los holandeses, los flamencos, y los americanos del norte, hace mucho tiempo que han conocido las cualidades de la sal, y la emplean con gran provecho en aquellos objetos.

El Sr. Parker, que ha escrito en Lóndres un precioso tratado sobre la materia, es de opinion de que la *sal jema* es el abono mas barato, mas activo y mas propio que se puede emplear en las tierras de pasto y labor, siempre que no esceda su precio de 500 rs. por tonelada. Y el Sr. Hugo Platt demuestra las incalculables ventajas que se pueden sacar de rociar las tierras con la sal comun. Refiere el caso de un hombre que, pasando por una caleta á la orilla del mar, tuvo la desgracia de que se le cayera en el agua un saco de trigo que llevaba consigo, y no teniendo con que comprar otro para la sementera la hizo con el que aquel contenia, y obtuvo una cosecha superior en calidad á las de sus vecinos.

En Inglaterra los labradores que viven en las cercanías de las salinas conocen bien el precio de la sal comun; y los de Cornwall estan tan altamente convencidos de sus ventajas empleado como abono, que compiten en el consumo con los que se emplean en la salazon de los pescados.

La sal acaba con todos los gusanos y reptiles dañosos á la agricultura, con la carcoma, las moscas y los insectos: ademas acaba con las malas yerbas, y cuando las tierras estan recién aradas y los surcos hechos, las prepara para recibir con provecho el trigo y las plantas. La gran lozanía y verdor que la sal comunica á las tierras de pasto

cuando se emplea en ellas con acierto debe ser un motivo bastante para emplear la sal en los abonos.

El uso de esta duplica las cosechas de grauo y de yerba, y acelera la madurez de los frutos, cosa muy apreciable en los países del norte, en donde sucede frecuentemente que las lluvias del otoño los destruyen antes que lleguen á sazón. Los cosecheros de yerba pueden recojerla con toda presteza cuando hubiere recelos de variacion en la estacion sin miedo de perderse, solo con esparcir una corta cantidad de sal sobre cada tongada ó cama. Con esto se evitará que se caldee ó se recaliente; y los caballos y ganados la comerán con mas placer que la que se hubiere colocado en las hacinas en tiempos favorables sin mezcla alguna de sal.

La limpieza de la sal jema, usada como abono, es otra de sus importantes ventajas, que debe hacer preferible su uso en los países de pasto. Se observa que cuando las tierras se benefician con el estiercol ordinario, el ganado limpio se resiste á comer la primera yerba que retoña: pero al contrario si se derrama en cada yugada dos fanegas de sal fina en vez de estiercol, y se corta despues la yerba, se evitará este inconveniente, y se conseguirá una yerba tan dulce, que los caballos y todos los demas ganados la comerán con ansia.

Algunos labradores acostumbran á remojar el trigo que han de sembrar en agua cal. Aunque esta es una práctica útil, mejor seria hacerlo en una salmuera fuerte, compuesta de la disolucion de la sal jema en el agua. Las cosechas de trigo frecuentemente pierden la mitad de su valor por efecto de una enfermedad que le es propia, y se conoce con el nombre de *tizon*. De ella se libran cuando la simiente se ha preparado con destreza con la sal, y hombres experimentados han hallado que la roña no ha atacado á las patatas cuando se ha abonado con sal la tierra en que se crian.

En algunas provincias de Flandes, y sobre todo en Lisle, se acostumbra á guardar los orines

del ganado que come sal comun mezclada con los alimentos en ciertos depósitos; y luego se derrama en la tierra, lo que produce resultados sorprendentes.

En cuanto á averiguar la cantidad de sal necesaria para las tierras, con atención á sus cualidades, y á apreciar las ventajas que debe producir su aplicación á los diversos cultivos, es preciso estar á lo que ofrezcan la esperiencia y las observaciones.

No sucede lo mismo con los carneros y ganados, porque no hay nada que pueda detener un momento al labrador y ganadero de aplicar la sal á su alimento: tiene las propiedades de promover la digestión en los caballos y en los ganados, la cual contribuye á su rápido engorde. Tambien se sabe que se les puede dar una mayor cantidad de paja de la que regularmente se acostumbra, sin mas que esparcir sal entre ella; y como es de la mayor importancia el llenar los estómagos del ganado cuando se le engorda, se le puede dar una gran porción de paja sazónada con sal con grandes ventajas en su valor. De aqui se deduce que una abundancia de alimento el mas ordinario que se come con gusto, que engorda mas prontamente al ganado, cuando se le suministra con una corta dosis de alimentos sustanciosos, que una comida mas esquisita dada sola en menor cantidad; y por grosero que sea el alimento no dejará de comerlo con ansia el ganado siempre que se mezclare con sal. Por lo mismo un ganadero y un criador de ganado no debería omitir nada para conseguir la adquisicion de la sal jema con prontitud y baratura.

De los informes que la cámara de los comunes ha tomado sobre la materia resulta, que para alimentar ganado 14 libras de paja conforme sale del aventeo del trigo, la cual es de un valor pequeño ó casi nulo, humedecidas y calentadas con el vapor, y mezcladas con dos onzas de sal, economizan el gasto de 42 libras de nabos; resultado importantísimo para los que se dedican á la ganadería de ganado.

En la parte del Norte América, que yace desde el estado de Massachusset al rio del Missisipi, los labradores ponen sal dentro de las hacinas de la yerba, y la esparcen entre esta á razon de 14 libras por cada tonelada de yerba, y jeneralmente dan sal al ganado con grandes utilidades.

Las vacas que comen sal producen mayor cantidad de leche, de la cual se saca mayor cantidad de manteca que de las que no usan aquella, y no tiene el gustillo á nabiza, que jeneralmente sobresale en la leche y en la manteca de las que comen nabos sin sal. Esta ademas es un específico contra la sarna en los carneros, y la lana de los que comen sal es mucho mejor que la de los que no la usan.

El Sr. Curwen, diputado en el parlamento in-

gles por la ciudad de Carlisle, que es un grande labrador y ganadero, aseguró á la cámara de los comunes, que en un cortijo, hacienda ó caserío, cuyos productos se aprecien en 10 libras al año (1000 rs.), el uso de la sal dejará una utilidad igual por lo menos á 300 libras (3000 rs.)

Y siendo tales ó tan señalados los beneficios que produce el uso de la sal á la agricultura, ¿en qué ha consistido que los ingleses no se hayan apresurado por seguirle? En la resistencia natural que se encuentra á abandonar las viejas rutinas que se han trasmitido de padres á hijos; en la falta de regla para aplicar la sal á los objetos indicados, á los enormes derechos que se pagaban al erario, y á los pasos que hay que dar en las oficinas. Por una acta del parlamento del año 37 de Jorje III, se rebajaron á 10 chelines por cwt. son 15 $\frac{5}{28}$ mrs. cada libra los derechos sobre la sal que se empleare en el alimento de los ganados; pero se impusieron tales trabas y tales circunstancias, que inutilizaron la ganancia por la molestia que irrogaban al ganadero. Por otra acta de 5 de junio de 1818 se rebajaron los derechos á cinco chelines el cwt. sobre la sal destinada al alimento de los ganados, á la preparacion de las semillas para la sementera, á la conservacion de la yerba y al abono de las tierras. Se suprimieron las fianzas y seguridades que debia dar antes el labrador sobre el lejítimo uso que hacia de la sal; y aunque tiene que dar certificado de la que consume, lo hace cuando el cobrador se lo exige segun él, y sin mas vejámen debe darle la que pidiere. El labrador ó ganadero puede usar la sal libremente de un caserío á otro y venderla á sus vecinos para el objeto indicado; y aunque al defraudador se le castiga con la multa de 200 reales por cada bushel, los jueces de paz estan autorizados para mitigarla.

1.º Ninguna tierra puede ser fértil á no ayudar su produccion el carbonato; y cuando un terreno llegare á quedar con muy corta cantidad de esto, no se debe creer que la sal sola sea bastante para reponer su antigua fertilidad.

2.º La tierra que abunda en carbonato saca grandes ventajas del uso de la sal.

3.º Lo mas prudente será el que el labrador procure esparcir la sal con moderacion en la tierra, y mejor aun dejar algunas partes sin ella, para comparar los efectos y arreglar en consecuencia las cantidades que debian emplear sin riesgo de equilibrarse.

4.º El labrador que no quiera dejar sus tierras en barbecho obrará con cordura en emplear antes poca que mucha cantidad de sal en su abono. Una abundancia de este mineral basta para esterilizar el terreno por uno ó dos años. El doctor Brown dice, que el gran desierto que hay en las fronteras de Rusia, hácia la Tartaria Crimea, por la abundancia de sal que en él prevalece es tan esteril, como que en el espacio de algunas mi-

llas no crecen los árboles ni las yerbas.

5.º El acta del parlamento hace una prevención muy oportuna para dirigir la mano del labrador en el uso de la sal, cuando previene que esta se haya de entregar á aquel en piedras de á 20 libras ó mas cada una. De aqui resulta, que antes de emplearla se hace preciso quebrantarla. La sal comun tirada sobre la tierra destruye la vejetacion de las plantas que nacen debajo de ella; razon por la cual se debe cuidar que esté muy pulverizada, porque do quiera que caiga una piedra de sal jema daña á las tierras de pasto y de labor. Deberá molerse la sal, reduciéndola á polvo tan fino como el de la sal que se usa en la comida, y luego se pasará por un cedazo muy fino antes de esparcirla sobre la tierra.

6.º En cuanto á la cantidad que deba emplearse, se estará á lo que dieren de sí las esperiencias hechas sobre cada clase de granos que se empleare en el cultivo.

7.º Segun la obra titulada *Labrador práctico*, impresa en Londres en 1738, la cantidad de sal debe acomodarse á la naturaleza de los terrenos: los frios, húmedos y arcillosos necesitan mas sal, y menos los flojos aunque fueren pobres. Para los primeros bastarán 10 cargas de estiércol, 6 de tierra y 8 fanegas de sal para cada yugada.

Para las tierras estériles y areniscas 14 cargas de tierra de pantano, 6 de estiércol y 6 fanegas de sal por cada yugada, cuando se destinan á trigo ó yerba.

Para prados de 14 á 15 cargas de estiércol, 5 fanegas de sal y 4 cargas de tierra de pantano; variando las dosis segun fuere la calidad de los terrenos. *(Se continuará.)*

MADRID 30 DE DICIEMBRE.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

REAL DECRETO.

Correspondiendo que los jefes y empleados de las subdelegaciones de Fomento, instituidas por mis reales decretos de 23 de octubre y 23 de noviembre anteriores, disfruten de la consideracion y condecoraciones de que gozan respectivamente los que sirven en los demas ramos del gobierno, tengo á bien mandar en nombre de mi muy cara y amada Hija la Reina doña ISABEL II lo siguiente:

1.º La categoría de los subdelegados provinciales de Fomento es igual á la de los intendentes propietarios de provincia: y de consiguiente gozarán los primeros del mismo tratamiento, honores y distinciones que obtienen los segundos.

2.º Los subdelegados provinciales, sus secreta-

rios, los subdelegados de partido y los oficiales de las secretarías, usarán de uniforme especial, exactamente arreglado á los diseños que me he dignado aprobar en esta fecha, y se circularán con el presente real decreto.

3.º Concedo el uso de baston á los subdelegados de partido y á los secretarios de las subdelegaciones cuando las desempeñen interinamente. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 22 de diciembre de 1833. = A. D. Javier de Búrgos.

NOTICIAS.

PUENTE D. GONZALO (Córdoba). *Diciembre 22.* = *Viva ISABEL II; viva la Reina gobernadora y Real Familia.* Este ha sido el fervoroso grito con que ha manifestado este pueblo su cordial alegría en la proclamacion de Isabel II el dia 15 del presente mes, y de la que voy á dar una lijera idea.

Las calles vistosamente colgadas desde el amanecer, y el repique jeneral de campanas, anunciaron la grandiosa funcion de iglesia con solemne *Te Deum* que se celebró en su parroquia, la que por su numeroso y lucido concurso, asistencia de los cuerpos municipal, militar, clero y comunidades relijiosas, ornato é iluminacion del edificio y gran orquesta, no ha tenido igual en esta villa.

El repartimiento de una limosna de pan blanco á la numerosa clase pobre de hombres, mujeres y niños, con 3 rs. á enfermos convalecientes y 2 á cada uno de los presos, ocupó el resto de la mañana.

Ocho niños y niñas tiraban de cintas azules, llevando los primeros en la mano la corona, centro, balanza y espada, y las segundas ramos de laurel y oliva: las cuatro partes del globo representadas por cuatro jóvenes vestidos con propiedad seguian á los niños, y á aquellas una danza grotesca vistosamente ataviada y precedida de una música marcial.

El inmenso pueblo apenas daba paso al carro triunfal, continuando sus vivas y entusiasmo por toda la carrera.

Los retratos fueron depositados despues en las casas del benemérito brigadier D. Teodoro de Galvez vistosamente adornadas é iluminadas, y colocados en un magnífico dosel, que ocupaba el centro de la fachada y de su espacioso balcon, haciéndoles la guardia las autoridades y demas individuos civiles y militares.

La música continuó hasta las once entonando graciosos himnos: la calle presentaba el cuadro mas pintoresco: los arcos triunfales á lo rústico matizados de ramos de naranjas y faroles de cristal entretrejididos con la variada iluminacion, ofrecian un objeto grandioso y agradable. En la fachada en que

se colocaron los retratos se veían inscripciones alusivas á inspirar al pueblo amor á las virtudes y horror á los vicios.

Fuegos artificiales graciosos y variados ocuparon una parte de la noche, y concluyeron con un soberbio castillo, en donde se veían iluminados los idolatrados nombres de Isabel, Cristina y serenísimos señores infantes.

Concluiré con decir que, en medio del entusiasmo extraordinario de estos habitantes, no ha ocurrido el menor disgusto, dando todos las mas seguras pruebas de lealtad y amor á la idolatrada Isabel II y á su incomparable madre la Reina gobernadora.

—El ayuntamiento de Jaen, noticioso de que se habia presentado en Sierramorena, término de Villacarrillo, una partida de ladrones, lo participó al comandante jeneral y subdelegado de policía: este último se dirigió inmediatamente hasta Ubeda, donde tuvo el gusto de saber que de todos los pueblos comarcanos habian salido partidas de vecinos honrados, que lograron batir la sierra, y echar de aquella provincia á estos facinerosos.

—La junta de sanidad de Córdoba se ha comunicado con Motril y algunos pueblos del radio por haberse manifestado en el primero el cólera-morbo.

—El 17 del corriente robaron tres hombres á pie y armados con escopetas en la casilla llamada del Pobre, situada en el monte real de Bujalance (provincia de Córdoba) varias caballerías y efectos, de los cuales ha recojido una yegua el subdelegado de policía, que se encontró estraviada en Puente don Gonzalo.

—De Ajofrin (Toledo) nos escriben con fecha 27 que el 24 á las dos de la mañana dieron el grito de rebelion varios facciosos de aquel pueblo, el de Vargas y algunos de Toledo: parece que los sublevados son mas ladrones que otra cosa, pues el sujeto que nos escribe esta noticia dice que á un vecino que regresaba al pueblo le robaron el dinero y el caballo. Estos miserables en número de 30 se creian señores de todo el orbe, cuando dos horas despues de haber estallado su plan cayeron sobre ellos 20 urbanos de Mora, siete de estos del mismo Ajofrin, 20 de Orgaz y de Yébenes, 40 de Sonseca, todos mandados por el teniente coronel Gomez, 20 hombres de infantería de línea y 12 caballos de la Princesa.

Posteriormente recibimos carta del 29 del mismo Ajofrin, en que nos dicen que los facciosos se dirijen á Estremadura acosados por las valientes tropas de S. M. y paisanaje. El subdelegado de policía de Toledo salió tambien persiguiéndolos con 160 hombres; aqui estamos en paz pues los ladrones van de retirada.

VARIEDADES.

Resfriado en los caballos.

Los síntomas ordinarios de un resfriado en su primer periodo son bien conocidos: tos, caer linafa ó agua de los ojos y de la nariz, y algunas veces bajar la cabeza. Si es atendida al instante la enfermedad cede inmediatamente; se cuidará de tener el caballo abrigado, y se le dará agua caliente y una mezcla de salvado y cebada cocida, lo que regularmente basta para la cura.

Los vasos hallándose aliviados de un peso supérfluo se contraen, y el caballo no está espuesto á una recaída cuando vuelve á estar espuesto al aire. Espiritu ó sal de cuerno de ciervo en cerveza caliente, endulzado con jarabe de adormideras, y dado dos veces al dia, es una medicina escelente al principio de un resfriado; pero se debe cuidar de que la dosis de cuerno de ciervo no sea demasiado fuerte, porque se escoriaría la garganta del caballo, y se sofocaría. Se puede dar para una dosis dos ó tres cucharadas de espiritu de cuerno de ciervo en tres pintas de cerveza, y se le puede sustituir desde dos hasta cuatro dracmas de jeníebre recién molido.

La costumbre de sangrar los caballos al principio de un costipado es muy buena, y se debe repetir á los pocos dias si la calentura y la llenura de los vasos lo indican. Despues se le podrá dar unas bolas emolientes compuestas de cremor de tartaro, bayas de enebro y zumo de orozuz, disuelto en agua. (*Pantologia, tomo 3.*)

Método ruso para conservar las aluvias verdes, espinacas &c.

Se cojen las hojas ó las aluvias, y sin lavarlas se echan en un barril sin tapa, y se pone alternativamente una capa de vegetales y otra de sal; despues se tapa con una tabla y se pone un peso encima, con el cual la tabla se cubre con el jugo de los vegetales. Cuando se quiere hacer uso de estos se saca lo que se necesita y se lava, volviendo á poner cuidadosamente la tapadera y el peso. El jugo que cubre la tapadera impide la accion del aire como tambien la putrefaccion. (*S. de A.*)

EPIGRAMA.

Para mí se invierte el orden
de la gran naturaleza,
pues mi mujer me aborrece
y me idolatra mi suegra.
(*B. de T.*)

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 40 á 47¹/₂ rs. fan., cebada de 23 á 24, algarroba de 36 á 37.